



27º PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE LA AUTORIDAD INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS. SEGUNDA PARTE

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL REINO DE ESPAÑA.

Representante Permanente Diego Bermejo Romero de Terreros

**Tema 18. Informe del Representante Especial para la Empresa (ISBA/27/C/34)**

Sr. Presidente,

Agradecemos al Representante Especial para la Empresa las funciones desempeñadas en cumplimiento de su mandato y **tomamos nota** de las medidas propuestas en su informe de 11 de julio de 2022 para garantizar que el enfoque gradual previsto en el Acuerdo de 1994 sobre la puesta en marcha de la Empresa se haga realidad mediante el nombramiento de un director general interino.

Como en otras ocasiones, la delegación de España desea expresar su buena disposición para considerar esta cuestión, de conformidad con la Orientación Estratégica 6.5.1 encaminada a “Asegurar la participación plenamente integrada de los Estados en desarrollo” en las actividades de la Zona.

Constatamos que los costos asociados a la creación de un puesto de Director General Interino de la Empresa figuran en la Sección 5 del proyecto de presupuesto original (ISBA/27/A/3-ISBA/27/C/22) pero no en la última versión revisada (Adenda 1).

Como ya dijimos en la sesión de marzo, todavía hay muchas cuestiones que valorar en búsqueda del necesario consenso. Por ejemplo, estamos de acuerdo con lo comentado por la delegación de Chile sobre aclarar los términos de la designación de dicho Director General interino.

Coincidimos con la Delegación de Ghana de que el tema de la puesta en marcha de la Empresa continúe en la agenda del Consejo.

Muchas gracias Sr. Presidente.